

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3254 *Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1039/2007, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 20), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 8 de abril de 2008 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de febrero de 2009.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE INTERVENCION Y CONTABILIDAD ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5270561802 A1603	SANTAMARIA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4722047
		GARCIA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		M.ROSARIO	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.209,52

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	7142644824 A1603	PEREZ DEL	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4598299
		BLANCO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		BEATRIZ	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.209,52
2	5317542968 A1603	MORENO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4722048
		PESTANA DA SILVA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		MARTA	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.209,52
3	1745166357 A1603	PEÑA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4722049
		HERRERO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		JOSE TOMAS	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.209,52
4	5031895513 A1603	LOPEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4722050
		RIOS	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		FERNANDO	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.209,52
5	0543392724 A1603	PASTOR	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	VIZCAYA	4722046
		RUIZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BILBAO	26
		CRISTINA LUISA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE VIZCAYA	INTERVENTOR N26	11.227,02
6	5087424268 A1603	LOPEZ-POLIN	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	CADIZ	1450768
		REAÑO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	27
		ISABEL	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE CADIZ	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	12.461,12
7	5074313635 A1603	VICENTE	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LA RIOJA	4791856
		SENRA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	LOGROÑO	26
		VICTOR	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LA RIOJA	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	11.227,02
8	3332624146 A1603	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	ALAVA	4542548
		ARIAS	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VITORIA-GASTEIZ	26
		NURIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE ALAVA	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	11.227,02
9	5300636124 A1603	PIÑAR	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	CEUTA	4722045
		PINEDO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CEUTA	26
		MARIA DE FATIMA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE CEUTA	INTERVENTOR N26	9.104,90
10	4900356857 A1603	DIEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	S. C. TENERIFE	4855462
		HERNANDEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26
		SHEILA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE S.C. TENERIFE	INTERVENTOR N26	11.227,02

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo